

plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de con-

formidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.-El Director, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

ANEXO

Tribunal	Turno libre				Promoción interna			
	General		Cupo de reserva discapacidad		General		Cupo de reserva discapacidad	
	Presentados	Plazas	Presentados	Plazas	Presentados	Plazas	Presentados	Plazas
Tribunal n.º 1-Andalucía	79	8	-		2	2	-	
Tribunal n.º 2-Cataluña	42	4	1		3	3	-	
Tribunal n.º 3-Madrid	128	14	2		8	8		
Tribunal n.º 4-Madrid	142	15	-		7	7	-	-
Tribunal n.º 5-Valencia	52	6	-		-	-	-	
Totales	443	47	3		20	20		

ADMINISTRACIÓN LOCAL

20678 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 8 de noviembre de 2004, del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares (Guadalajara), por la que se anula la de 6 de octubre de 2004, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la publicación de la Resolución de 8 de noviembre de 2004, del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares (Guadalajara), inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, de fecha 2 de diciembre de 2004, página 40054, se procede a su publicación íntegra y debidamente rectificada.

En fecha 8 de noviembre de 2004, he resuelto anular la resolución de la Alcaldía número 396, de fecha 16 de abril de 2003, por la que se convoca la siguiente plaza de personal al servicio del Ayuntamiento con arreglo a las bases publicadas en el BOP de Guadalajara de 30 de abril de 2003:

Laboral fijo.

Sistema de selección: Concurso Oposición. Turno libre.

Denominación del puesto: Encargado General de Obras y Servicios.

Número de vacantes: Una.

Contra este acuerdo podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó este acto en el plazo de un mes desde la recepción del mismo o contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara.

Azuqueca de Henares, 8 de noviembre de 2004.-El Alcalde, Florentino García Bonilla.

UNIVERSIDADES

20679 *RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2004, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.*

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacio-

nal del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de Derecho Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, con código de habilitación 1/796/0103, convocada por Resolución de 13 de marzo de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 16 de abril) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de «Teoría de la Literatura y Literatura Comparada».

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 26 de octubre de 2004.-La Presidenta, M.^a Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos.

Ilma. Sra. Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo Docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA»

Código de habilitación: 1/796/0103

Apellidos y nombre	DNI
Asensi Pérez, Manuel	20.778.582
Blesa Lalinde, José Ángel	17.838.757
Wahnón Bensusan, Sultana	45.272.233

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 13 de marzo de 2003, (BOE de 16 de abril), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.